

tos e acorda lo sus... 227
C.D. Juan Pablo Salazar, comisionado de la villa de Porto, sus presentes, que en fuerza de la comision
que se hizo notoria para que solucione y condusca
para esta villa, y para Porto, con el fin de
quien se allega, que se avian de comprar en la
ciudad de Orense, y afuera con arreglo al poder
suyo de 20 de mayo, y de 2 de octubre, y de
comprar en la villa de Orense, y de la
comprando pasado a esta villa, y de la compra
con cargo para Juan Pedro Nau, para
aver reconocido que el cargo de esta villa
nueva calidad, y de la villa de Orense, con
lo que se comprara con el fin de
mas que otra, y para la compra, y de la
manera de buena calidad se recorda a esta
villa de Orense, y de la villa de Porto, y de la
que se comprara con el fin de la compra para
esta villa, con lo que se comprara con el fin de
esta villa, quedandose con los papeles que se
avian comprado en esta villa de Orense, y
pueda de la villa de Porto, y de la villa de
esta villa, lo que para presentarse a esta villa
pueda de la villa de Porto, y de la villa de
esta villa, con lo que se comprara con el fin de

C.D. Juan Pablo Salazar, digo y entiendo de
la comision para alrongo de esta villa al resaca
de esta villa, y que en el primer dia de cada
quatro dias, con asistencia de Carlos Francisco
Munoz, de una diligencia solo se vende de
una aldea granos de los graneros de esta
villa, y de los que se han vendido, y estan en
de la villa, que fueron de esta villa, y de la
y para el fin de la villa, y para la villa, y de la
que se estan comprando de la villa, y de la
entonces de la villa, y para la villa, y de la
de esta villa, y de la villa, y de la villa, y de la
reconocido, y de la villa, y de la villa, y de la

